

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**40235** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al levantamiento de actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la realización de las obras del proyecto de abastecimiento a los núcleos de población inmediatos al acueducto Tajo-Segura. Modificado n.º 1. 2.ª fase. Ramales 1 y 2.- Términos municipales de Palomares del Campo y Villares del Saz (Cuenca).*

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general la obra de Abastecimiento a los núcleos de población inmediatos al acueducto Tajo-Segura; y la urgencia a los efectos de ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en el Real Decreto-Ley 9/2007, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 y siguientes de su Reglamento, se convoca a los propietarios afectados para el levantamiento de las correspondientes actas previas de ocupación, que tendrá lugar los próximos días 16 de diciembre de 2014 a las diez horas en el ayuntamiento de Palomares del Campo; y 17 de diciembre a las diez horas en el ayuntamiento de Villares del Saz. No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán documentación acreditativa de su identidad y actualizada de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (Certificado del Registro de la Propiedad, Escritura Pública o fotocopias compulsadas de esos documentos). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de perito y notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia y prensa regional, y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo asimismo consultar los datos en la siguiente página web: [www.chguadiana.es](http://www.chguadiana.es)

Las citadas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Término municipal Palomares del Campo (Cuenca). Convocatoria en el ayuntamiento el 16 de diciembre de 2014 a las diez horas:

PROPIETARIO	Nº FINCA	POLIG.	PARC.	REFERENCIA CATASTRAL	PARAJE
LA PALOMAREÑA, SOC. COOP. DE CASTILLA-LA MANCHA	54	527	1001	16157A527010010000MU	CARRASCOSA

Término municipal Villares del Saz (Cuenca). Convocatoria en el ayuntamiento el 17 de diciembre de 2014 a las diez horas:

PROPIETARIO	Nº FINCA	POLIG.	PARC.	REFERENCIA CATASTRAL	PARAJE
GOMEZ GUIJARRO, MARIA PILAR	180	517	1001	16280A517010010000XJ	ENCAÑO REQUENA
AYUNTAMIENTO DE VILLARES DEL SAZ	183	508	5001	16280A508050010001MJ	CAÑADA SANSORRO
ELEMENTS ENERGY, S.L. AYUNTAMIENTO DE VILLARES DEL SAZ	186	508	1008	16280A508010080000XD	CERRO SANTO

Badajoz, 11 de noviembre de 2014.- El Secretario General, José Manuel Rosón Jiménez.

ID: A140057296-1